



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.Nº **0163/17**

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, **21 MAR 2017**

Expte. Nº 4.008/17

VISTO:

El pedido elevado por estudiantes de esta Facultad, por el cual solicitan una ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la realización de un mural en el marco de los actos en conmemoración del 24 de marzo de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que se estima en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) el gasto que demande la compra de pinturas y elementos necesarios para llevar a cabo la realización del mural mencionado;

Que la pintada del mismo será llevada a cabo por estudiantes de la Facultad de Humanidades y de la Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría Administrativa y se dispone la imputación interna a Gastos Varios de Administración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), para afrontar gastos de pintura y elementos necesarios para la realización del mural en conmemoración del 24 de marzo de 1976.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas que correspondan y en el orden interno a Gastos Varios de Administración

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Esp. Susana Inés FERNÁNDEZ responsable de los fondos otorgados y de su posterior rendición de cuentas en tiempo y forma de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.
jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa